

El CEDDD ofrece sus expertos al Ministerio de Educación para la elaboración de los nuevos planes educativos de inclusión

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del ministerio manifiesta su disposición al diálogo en una reunión mantenida con una nutrida representación especializada en educación del CEDDD.

2 de diciembre de 2021. El [Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia \(CEDDD\)](#) se pone a disposición del Ministerio de Educación para colaborar en materia educativa para las personas con discapacidad con el departamento que encabeza la ministra Dña. Pilar Alegría. En una reunión mantenida ayer con la directora general de Evaluación y Cooperación Territorial, **Dña. María Dolores López Sanz**, y con la subdirectora **Dña. María Purificación Llaquet**, el CEDDD ofreció su experiencia y conocimiento del sector en la elaboración de los planes de inclusión que emanen del ministerio.

Por parte del CEDDD, asistieron al encuentro el presidente de la entidad, **D. Albert Campabadal**; la adjunta a Presidencia de la misma, **Dña. Mar Ugarte**; el presidente de la **Asociación Nacional de Centros Especiales de Empleo (ANCEE)**, D. Carlos Valiente, y el presidente emérito, **D. Julián Ruiz**; la presidenta de la **Asociación Nacional de Centros con Certificados de Profesionalidad (ANCCP)**, Dña. Inmaculada Miralles; la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la **Federación de Enseñanza de Unión Sindical Obrera (FEUSO)**, Dña. Inma Badia, y la vicesecretaria de Acción Sindical de la **Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) Andalucía**, Dña. Esther Jiménez.

En primer término, el presidente del CEDDD expresó su agradecimiento por la reunión a las portavoces de Educación y trasladó después el sentimiento de incertidumbre que hay en el sector educativo de la discapacidad tras la promulgación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**. Una inquietud que el resto de los representantes de CEDDD fueron confirmando y argumentado en sus sucesivas intervenciones.

Así, Carlos Valiente puso en valor el “el patrimonio tan rico de España en el terreno de la educación especial”, con “profesores que tienen una gran formación y que además está constantemente



actualizada”. Por ello, remató el presidente de ANCEE, “si algo es bueno, no solo se conserva, sino que se puede potenciar”.

La siguiente en expresar su postura fue la vicesecretaria de Acción Sindical de FSIE Andalucía. Con una experiencia de 25 años como profesional de la Educación Especial, defendió que “los centros de educación especial aportamos la inclusión”, porque “esta es real en las primeras etapas, pero luego en la adolescencia nos llegan rebotados de la escuela ordinaria; la sociedad no está acostumbrada y lo vemos día a día, cuando salimos con nuestros niños a hacer actividades y se nos quedan mirando”, añadió.

En línea con sus compañeros, la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de FEUSO agradeció la que la postura de la ministra Alegría hacia la educación especial sea menos encorsetada que la de su predecesora, Isabel Celaá, y pidió que “las palabras bonitas queden reflejadas en un Real Decreto, para que no se queden precisamente en palabras”. Luego, añadió: “Apostamos por un modelo libre de elección donde convivan la educación especial y la ordinaria en igualdad de condiciones”.

Finalmente, Julián Ruiz argumentó la necesidad de seguir potenciando la educación especial “para dotar a los niños con discapacidad de las capacidades que necesitan para su integración en la sociedad”. Luego, invitó a la ministra de Educación a asistir al III Congreso de Educación Especial, “para que pueda escuchar en primera persona a todas las personas implicadas en la educación especial”.

Después escuchar la postura de los miembros de CEDDD, la directora general de Evaluación y Cooperación Territorial afirmó ante los presentes que el ministerio no tiene ninguna intención de renunciar a los centros de Educación Especial. “Vamos a hacer un plan de inclusión y la ley nos da un plazo de 10 años para ejecutar el plan; la idea es ir trabajando y tenerlo cuanto antes”.

López Sanz defendió también que “la LOMLOE no lesiona el derecho de los padres a elegir” y manifestó que, a su entender, la incertidumbre que le trasladaron los miembros del CEDDD se basa en “una interpretación errónea de la ley”. Sobre la petición del Real Decreto, afirmó que “lo hemos estado barajando, pero no lo tenemos claro, porque las competencias finales las tienen las comunidades”.

Ante el ofrecimiento del CEDDD, la portavoz de Educación se mostró abierta al diálogo y a contar con el conocimiento de los expertos de la entidad en las iniciativas relacionadas con la discapacidad que desarrolle su departamento en el futuro.

Sobre CEDDD

*CEDDD son las siglas del **Consejo Español para la Defensa de las personas con Discapacidad y/o con Dependencia** que integra e impulsa la voz de más de 3.000 entidades y asociaciones que representan a las personas mayores, con dependencia y/o con discapacidad, a los Centros de Educación Especial, Centros Especiales de Empleo, a las empresas que las atienden – grupos residenciales, atención a domicilio, Colegios Profesionales, etc. En suma, representa a más de 200.000 personas atendidas y sus familias, 350.000 profesionales y trabajadores y 1.000 voluntarios, integrando de forma abierta y sin exclusiones a todas aquellas personas, asociaciones y entidades, empresas e instituciones que trabajan para la defensa, la mejora y la representación de personas con discapacidad y/o con dependencia.*



El CEDDD trabaja por la unidad y cohesión de todas las asociaciones y entidades que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la calidad en la atención, la eficiencia y competitividad en los servicios, la profesionalización de la atención a la persona, la acción positiva en favor de las personas con discapacidad y de las personas dependientes desde todas las áreas de influencia.

www.ceddd.org

<https://twitter.com/CEDDD>

<https://www.facebook.com/CEDDD.ORG>

https://www.instagram.com/ceddd_consejo_espanol/

<https://www.linkedin.com/company/ceddd>

https://t.me/ceddd_org

Para más información contacte con:

Ana Lobo

Comunicación

comunicación@ceddd.org

Móvil 626 305 611